



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL 2014

Res. H N° 09 43-14

Expte. N° 4.601/14

VISTO:

La Nota N° 2034/14 mediante la cual la Prof. Mariel VERA, Docente Adscripta a la Cátedra "Psicología Social", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes del cursado del *Master en Género e Igualdad* de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España); y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0411-14 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgándole una ayuda económica de Pesos Un Mil con 00/100 (\$ 1.000,00) para cubrir gastos de traslado a Sevilla, no contemplados en la beca que recibió de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) a la Prof. Adscripta Mariel Fernanda del Rosario VERA, DNI N° 34.638.841, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
Facultad de Humanidades - UNSa